Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 01
PERÍODO DEL INFORME: Del 30/01/2026 al 28/02/2026

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	CD-082-2026	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00126
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00117
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PROFESIONALES.		
Objeto del Contrato/Convenio:	Prestación de servicios profesionales para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la administración municipal de Entrerríos.		
Valor del Contrato/Convenio:	$38.461.500		
Duración del Contrato/Convenio:	Ciento setenta y dos (172) días		
Fecha de Suscripción	28 de enero de 2026		
Fecha de Inicio	30 de enero de 2026		
Valor adición/reducción	$ 0		
Adición o prórroga (tiempo)	No aplica		
Fecha de Terminación	29 de diciembre de 2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Jesús Orlando Villa Monsalve, Secretario General y de Gobierno		
Contratista	Yhuliana María Galeano Mazo, C.C. 1.035.832.014		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual	**Actividad**	**Evidencia**

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
1.Registrar ausentismos en la plataforma de la ARL Colmena, con el fin de contar con los indicadores a la entidad de manera mensual.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció que el contratista registro de manera oportuna en la plataforma de la ARL Colmena de catorce (14) permisos administrativos, los cuales tres (3) eran por consulta con especialista, seis (6) por consulta médica, entre otros. De igual manera se evidencio el registro de incapacidades médicas correspondientes al mes de febrero.	Se evidencio por parte del contratista capturas, pantallazos que muestran fe a lo actuado durante el periodo de seguimiento.
2. Realizar capacitaciones pertinentes en cuanto a la promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció que en el mes de febrero no se impartieron de capacitaciones, pero sin embargo se evidenció por parte del contratista que el día 12 de febrero se proyectó el Plan de Capacitaciones 2026, con el apoyo del Comité de Convivencia Laboral, como instrumento de planificación para el desarrollo de las actividades formativas durante la vigencia.	
3. Solicitar la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso para los trabajadores y empleados públicos y realizar seguimiento a las recomendaciones o restricciones médicas que se generen en los exámenes ocupacionales.	De acuerdo con el informe presentado por la contratista, esta actividad no fue ejecutada durante el mes de febrero, en razón a que no se presentaron ingresos, retiros ni requerimientos específicos que implicaran la gestión de valoraciones médicas ocupacionales.	
4. Documentar los riesgos prioritarios de la administración municipal y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis de riesgo mediante la revisión y actualización de la matriz de riesgos y peligros e inspecciones de seguridad.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció que, para el desarrollo de esta actividad, se diseñaron los Procedimientos Operativos Normalizados del Plan de Emergencias del Teatro Municipal, los cuales fueron elaborados a solicitud de la Secretaría de Educación y Cultura.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
5. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas, así mismo apoyar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció el reporte del accidente laboral del colaborador Jorge Octavio Roldán, donde se indica que el evento fue informado inicialmente vía telefónica y posteriormente registrado a través de la plataforma de la ARL Colmena, dando cumplimiento al procedimiento establecido para la notificación de accidentes de trabajo.	
6. Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, mediante procedimientos de trabajo seguro, actividades de promoción y prevención, pausas activas, entre otros.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció que para el cumplimento del objeto, el reporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Administración Municipal de Entrerríos ante el Ministerio de Transporte, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 40595, la cual exige reportar la gestión adelantada durante la vigencia anterior.	
7.Actualizar la documentación del Sistema de Gestión de acuerdo con los cambios que se realicen, tales como políticas, plan de emergencias, procedimientos, entre otros.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció la proyección del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026, además de que se documentó el Plan de Emergencias del Teatro Municipal, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Educación.	
8. Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST y Brigadas de emergencia.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció que se realizaron reuniones del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, en cual se brindó acompañamiento técnico en el desarrollo de las sesiones y en el cumplimiento de compromisos pendientes.	
9. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de inspecciones de seguridad, investigaciones de accidentes laborales, resultados de la evaluación de estándares mínimos (Resolución 0312 del 2019).	Durante el periodo de seguimiento se evidenció el seguimiento y la ejecución de planes de acción para la seguridad, en donde se brindó un informe por parte del contratista sobre informe de mediciones de iluminación.	

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
10. Reportar al alcalde y sus secretarios de despacho las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores, Contratistas y visitantes.	Durante el periodo de seguimiento se evidencia el envió de un correo electrónico a diferentes dependencias con un informe de mediciones de iluminación, con el objetivo de proponer que las áreas que no cumplen con los lúmenes.		
11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato inherentes al objeto contractual.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció la participación en una reunión con la ARL AXA COLPATRIA, con el fin de escuchar y recibir la propuesta de trabajo en caso de que la Administración Municipal considere el traslado de ARL.		
12. Portar los elementos de protección personal durante el desplazamiento al desempeño de actividades y durante la ejecución de las mismas.	Durante el periodo de seguimiento se evidenció que no se realizo de actividades que requirieran el uso de EPP.		
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	Enero: $ 1.750.905 Febrero: $ 1.750.905		
Valor Pagado Seguridad Social	Enero: $ 541.800 Febrero: $ 541.800	**Mes Cotizado**	Enero Febrero

Estado de avance del objeto contractual (%).	9.39%
Observaciones	- Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se están cumplimento con el objeto contractual.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de Entrega**	**Responsable**
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato.	Durante el tiempo de ejecución del contrato.	Yhuliana María Galeano Mazo

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el Contrato**
Valor inicial	$38.461.500	$38.461.500
Anticipo	$0	$38.461.500
Acta de Pago No 1	$3.613.050	$34.848.450
DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA		
Pagar al Contratista la suma TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA PESOS		

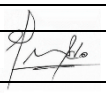
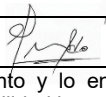
($3.613.050) M/C, correspondientes al Acta de Pago No. 01, según tabla adjunta a la presente acta.

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 3 de marzo de 2026.



JESÚS ORLANDO VILLA MONSALVE
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jesús Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		03/03/2026
Revisó	Jesús Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		03/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			